

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: “Integración de los restos arqueológicos en el Jardín de Alamedilla”

EXPEDIENTE: CONTR 2026 59530

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; así como el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establece que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas; el artículo 11 de los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo; así como demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVE

PRIMERO. - Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de contratación para el expediente denominado: “Integración de los restos arqueológicos en el Jardín de Alamedilla” (CONTR 2026 59530):



1

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		21/05/2026 17:23:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP3s9a69cZdqUPX6ch8v6ssj84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presidenta:

- D^a. María Belén Jiménez Borrego, Secretaria General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Suplente:

- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe de Servicio de Contratación.

Vocales:

- Un representante de la Intervención Delegada.
- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Un representante de la Sección de Asuntos Jurídicos y Gestión Patrimonial.
- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe de Servicio de Contratación

Suplentes:

- D. Alejandro José Navas Martos, Jefe de Sección de Contratación.
- D. José Ureña Pareja, Personal Superior de Administración.
- D^a. Concepción Garzón Quero, Jefa de Negociado de Contratación.
- D. Francisco Javier Jaimez Ruiz, Auxiliar de Gestión.

Secretaria:

- D^a. Concepción Garzón Quero, Jefa de Negociado de Contratación

Suplentes:

- D. Francisco Javier Jaimez Ruiz, Auxiliar de Gestión.
- D. Alejandro José Navas Martos, Jefe de Sección de Contratación.
- D. José Ureña Pareja, Personal Superior de Administración.

SEGUNDO- Designar como miembros de la Comisión Técnica:

- Jefe de Servicio de Conservación y Protección.
- Jefe de Departamento de Arqueología.
- Asesor Técnico de Construcciones.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR DEL PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE**

Fdo.: Rodrigo Ruiz -Jiménez Carrera

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		21/05/2026 17:23:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP3s9a69cZdqUPX6ch8v6ssj84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	